



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.359/12

### MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Avícola Jiménez, S.L. (B05009790), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pozanco (Ávila).

El solicitante es ya titular de una inscripción de una aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), de referencia IP-20226-AV y pretende ampliar la granja actual, así como el caudal y volumen otorgado, sin modificar el sondeo actual, ni las conducciones ni los depósitos reguladores.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 51 del polígono 3, paraje de El Pozuelo, en el término municipal de Pozanco (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (gallinas de puesta).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,839 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 26.462,25 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17:Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pozanco (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 723/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de junio de 2012

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.